



RADICADO	08001310501120210037000
DEMANDANTE	FERNANDO RAFAEL ROJAS CARRANZA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.

### INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez, a su Despacho el proceso ordinario de la referencia, informándole que se encuentra pendiente para fijar fecha de **AUDIENCIA OBLIGATORIA Y DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 11 y 12 de Ley 1149 de 2007, respectivamente. Sírvase proveer.

Barranquilla, 01 de marzo de 2024.-

**ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA**  
SECRETARIA

**JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, primero (01) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).**

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente para fijar fecha de **AUDIENCIA OBLIGATORIA Y DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 11 y 12 de Ley 1149 de 2007, respectivamente, se fijará el día **02 de mayo de 2024 a las 08:00 a.m.**, audiencia en la cual le asiste a las partes la obligación de hacer comparecer a la misma a los testigos y a los interesados a efectos de la práctica de pruebas.

Adviértase a las partes intervinientes, que la audiencia de la referencia, se llevará a cabo a través del aplicativo Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes. Subsidiariamente, se dará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

Así las cosas, las partes e intervinientes, deberán conectarse en la fecha antes indicada, haciendo click en el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/20839502>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Once Laboral De Barranquilla

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** SEÑÁLESE el día **02 de mayo de 2024 a las 08:00 a.m.**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA OBLIGATORIA Y DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 11 y 12 de Ley 1149 de 2007, respectivamente, que será adelantada a través del aplicativo Lifezise, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL JUEZ,

**JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO**

**08001310501120210037000**

KPTO